

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab.Mg. María Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS,

OTORGADO POR: ERNESTO ALEJANDRO RAMÍREZ RIVERA

A FAVOR DE: SERVICIOS INDUSTRIALES RAMÍREZ & RAMÍREZ CIA. LTDA.

90,000,000.00.

CUANTÍA \$.

Ambato, a 18 de mayo de 2014

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO
2014-13-01-04-P

01

DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ

A FAVOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ

CIA. LTDA.

CUANTIA: \$90.000,00 USD.

COPIAS: TRES



En la ciudad de Ambato capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día Martes dieciocho de Marzo del año dos
mil catorce. Ante mi **ABG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY NGTR.**
Notaria Cuarta de este cantón Ambato. **COMPARECE:** El señor **MARCO**
ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ, casado, en su calidad de **GERENTE y**
REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **SERVICIOS**
INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA. el compareciente
es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula
de ciudadanía e Identidad número 180195701-8, de ocupación

Ingeniero Mecánico, con domicilio en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, conocido por mí de lo que doy fe y encontrándose presente me solicita se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste el **aumento de capital social, admisión de nuevo socio y de reforma de estatutos** de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **180195701-8**, en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.** conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien además se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el **ONCE (11) del mes de MARZO del año DOS MIL CATORCE (2014)**, según consta del acta que se incorpora como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz para contratar y obligarse declara su voluntad de otorgar el aumento de capital social, admisión de nuevo socio y la reforma de

estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día **CINCO (05)** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL OCHO (2008)**, ante el Notario **SEPTIMO** del Cantón **AMBATO**, Doctor **RODRIGO NARANJO GARCES** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón **AMBATO** el día **CATORCE (14)** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL OCHO (2008)**, bajo el número **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299)**, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías, se constituyó la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**, con un capital social de **USD. 400,00 (CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, dividido en **CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES** de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una.

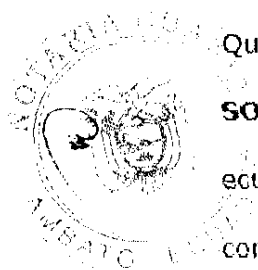
DOS: La Junta General de Socios de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**, celebrada con el carácter de universal el día **ONCE (11)** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL CATORCE (2014)**, con el voto unánime del capital social, resolvió aumentar el capital social de la compañía, admitir un nuevo socio e introducir la consecuente reforma al estatuto, todo lo cual consta en el acta y cuadro de suscripción y pago de aumento de capital, que también es parte del acta y que se protocolizan como documentos habilitantes.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor **MARCO ALFONSO**

02

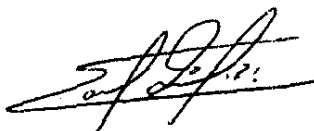
RAMIREZ ALVAREZ, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara: **UNO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**- Se aumenta el capital social de la compañía en la cifra de **USD. 90.000,00** (NOVENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la suscripción de **NOVENTA MIL (90.000) PARTICIPACIONES** nuevas de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una, aumento que se realiza mediante "compensación de crédito", todo esto en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte del acta de la Junta General de Socios de fecha **ONCE (11)** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL CATORCE (2014)** que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento de capital social asciende a la suma de **USD. 90.400,00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, dividido en **NOVENTA MIL CUATROCIENTAS (90.400) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una. **DOS: ADMISION DE NUEVO SOCIO**.- Se admite como nuevo socio de la compañía a la señorita **CARMEN DEL MONSERRATE VILLAMARIN SOLORZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **130848964-8**. **TRES: REFORMAS AL ESTATUTO**.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el

mismo que en adelante dirá: "ARTICULO. Nº 5.- El Capital y Participaciones.- El capital social de la compañía es de **USD. 90.400,00** (**NOVENTA MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), dividido en **NOVENTA MIL CUATROCIENTAS (90.400) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una. **CUARTA.- DECLARACIONES:** El otorgante señor **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ**, en su calidad de **GERENTE** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**, declara bajo juramento, lo siguiente: **a)** Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; **b)** Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado y los aportes han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; **c).**- Que la señorita **CARMEN DEL MONSERRATE VILLAMARIN SOLORZANO** que suscribe el aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana; y, **d)** Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía de esta escritura equivale a **USD. 90.000,00 (NOVENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**. **SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO Y DOCUMENTOS HABILITANTES:** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este



instrumento. f).- Dr. Marco Hidalgo G. MAT. 18-2007-217 FORO A.T.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Ing 

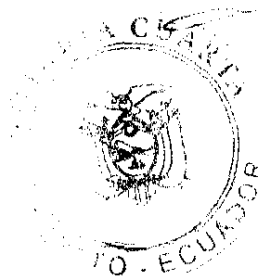
MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ

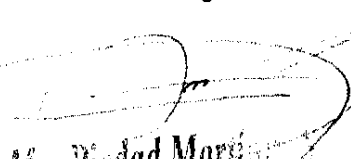


C.C. 180195701-8

f).- Abg. Maria Piedad Martinez Sey.- Notaria Cuarta.-(M)

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia, firmada y sellada - en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




Ma. Piedad Martinez
ABOGADA
NOTARIA 4ta. SECCION



Ramírez & Álvarez Cía. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL DIA
MARTES ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, república del Ecuador, el once de marzo del año dos mil catorce, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Darquea y 5 de Junio, parroquia La Merced, se encuentran reunidos los señores socios de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**: **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ**, propietario de trescientos noventa y seis participaciones; y, **SANTIAGO RUBEN SALVADOR RAMIREZ**, propietario de cuatro participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Por consiguiente al encontrarse el ciento por ciento del capital social de la compañía, los asistentes al amparo de los dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de **UNIVERSAL**, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVO SOCIO
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la sesión el señor **SANTIAGO RUBEN SALVADOR RAMIREZ** en su calidad de **Presidente** de la compañía y actúa como secretario el **Gerente** señor **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ**. El señor Presidente somete a consideración de los socios el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se dispone que se trate el primer punto:

1.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.**- Interviene el señor **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ**, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía hasta llegar a la suma de **USD. 90.400,00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, es decir que el aumento se realizará por la suma de **USD. 90.000,00 (NOVENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, realizándose el aumento "en compensación de crédito", para tal efecto la gerencia preparo el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y que también deberá ser aprobado por la Junta. El socio señor **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ** expresamente renuncia a su derecho preferente para aumentar en capital en la proporción que le corresponde. Adicionalmente mociona que se incorpore como nueva socia a la compañía a la señorita **CARMEN DEL MONSERRATE VILLAMARIN SOLORZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **130848964-8**, quien ingresará con un capital suscrito, en las cantidades y proporciones que se indican en el aludido cuadro. La moción propuesta es apoyada por todos los socios.

El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de **USD. 90.000,00 (NOVENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante la suscripción de **NOVENTA MIL (90.000) PARTICIPACIONES** nuevas de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una, aumento que se realizó "en compensación de crédito" en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por la gerencia que se adjunta, el mismo que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento de capital social asciende a la suma de **USD. 90.400,00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, dividido en **NOVENTA MIL CUATROCIENTAS (90.400) PARTICIPACIONES** iguales.

acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una. El socio señor **MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ** expresamente renuncia a su derecho preferente para aumentar en capital en la proporción que le corresponde. Los socios están completamente de acuerdo con el número de participaciones y el monto del capital suscrito que le corresponderá a cada uno de ellos, una vez perfeccionado el presente aumento. La Junta resuelve también por unanimidad, admitir como nueva socia a la compañía a la señorita **CARMEN DEL MONSERRATE VILLAMARIN SOLORIZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **130848964-8**, quien ingresará con un capital suscrito, en las cantidades y proporciones que se indican en el aludido cuadro.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Presidente manifiesta que en vista de la resolución adoptada por esta Junta, se hace necesario reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que se eleva a moción esta propuesta, la cual es apoyada por todos los socios.

El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO. N° 5.- El Capital y Participaciones.-** El capital social de la compañía es de **USD. 90.400,00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, dividido en **NOVENTA MIL CUATROCIENTAS (90.400) PARTICIPACIONES** iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de **USD. 1,00 (UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cada una.

La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al señor Gerente para que otorgue la escritura pública de aumento de capital social, admisión de nuevo socio y de reforma de estatutos de la compañía.

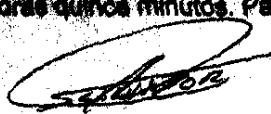
Sin otro particular que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- Se lee el acta, y el señor Presidente mociona que se la apruebe.

Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores socios. La Junta concluye a las diecisiete horas quince minutos. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


SANTIAGO RUBEN SALVADOR RAMIREZ
PRESIDENTE
C.C. 1802963833


MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ
GERENTE
SECRETARIO
C.C. 1801957018

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ Y ALVAREZ CIA. LTDA.

05

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal de 11 de marzo de 2014)
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO EN COMPENSACION DE CREDITO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACION ES TOTALES
	(A)	(B)	(C)	(A+B)	(valor nominal: 1USD. cada uno)
Salvador Ramírez Santiago Ruben	\$ 4,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.004,00	60004
Ramírez Alvarez Marco Alfonso	\$ 396,00			\$ 396,00	396
Villamarín Solórzano Carmen del Monserrate		\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	30000
TOTAL	\$ 400,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.400,00	90400

[Signature]
MARCO A. RAMIREZ ALVAREZ
1801957018

[Signature]
CARMEN VILLAMARIN
1308489648.

[Signature]
SANTIAGO SALVADOR
C.I. 1802963833



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1241727980001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ Y ALVAREZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

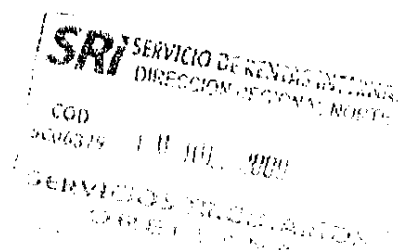
Nº ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				14/05/2000		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
ALQUIER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, SEA O NO ELÉCTRICA, UTILIZADA EN GENERAL POR LAS INDUSTRIAS EN SUS
ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN COMO MAQUINAS HERRAMIENTA EQUIPO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y DE
SACUDIDORES DE PETRÓLEO
MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERÍA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Primera Sección, Ciudad RAMIREZ, Parroquia LA MERCE, Cantón OPAQUERA, Provincia EL ZULOAGA, Ecuador. E.C.
CINCUENTA Y CINCUENTA METROS DEL REDONDEL DE LA PRIMERA CONSTRUCCIÓN. Teléfono Comercial:
05260 3111111111 / 05260 111111



Ing. *[Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro: REPRESENTANTE

Lugar de emisión: RAMIREZ, EL ZULOAGA

Fecha y hora: 10 JUL 2000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891727980001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ Y ALVAREZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: R & A SERVICES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RAMIREZ ALVAREZ MARCO ALFONSO
CONTADOR: ALVAREZ YANCHAPANTA PAULA KANSHA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/2006 FEC. CONSTITUCION: 14/05/2006
FEC. INSCRIPCION: 20/10/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

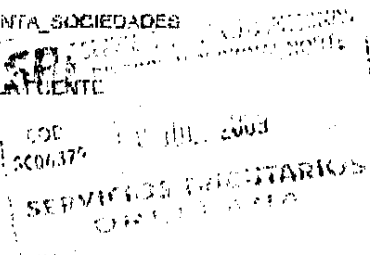
ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA, SEA O NO HIPOTERECADA, UTILIZADA EN GENERAL PNP

DIRECCION PRINCIPAL:

PROVINCIA: TUNGURAHUA Cantón: AMBAIO Parroquia: LA MERCED Calle: DARQUEA Número: 05-33
Intersección: 5 DE JUNIO Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL REDONDEL DE LA PRIMERA
CONSTITUYENTE Teléfono: Fijo: 093827385 Celular: 095531455

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ☐ ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ☐ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ☐ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ☐ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ☐ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO A TUNGURAHUA CERRADOS: 0

Iny
Firma del Contribuyente

Paula Kansha
Servicio de Rendite Internas

Usuario: RSPONCE Lugar de emisión: FRANCISCO YALE Fecha y hora: 16/07/2009

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



Ramirez & Alvarez Cia. Ltda.
RUC: 1891727980001

Ambato 22 de Junio de 2012

Sr. Ing.
RAMIREZ ALVAREZ MARCO ALFONSO
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA**, Celebrada el 20 de Junio del presente año, resolvió nombrarle **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, en tal virtud le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente usted tendrá la representación legal de Compañía en forma judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA**. Fue constituida ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, el 5 de Marzo del 2008. Inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón de Ambato bajo el número Doscientos Noventa y Nueve (299) el 14 de Mayo del 2008; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Expediente número 7178610-2008 del 25 de Marzo del 2008.

Atentamente,

Ing. Salvador Ramirez Santiago Rubén
PRESIDENTE

Ambato 22 de Junio de 2012

Yo, **RAMIREZ ALVAREZ MARCO ALFONSO** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA**. Por tal hecho prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

ING. MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ
C.I. 180195701-8



NOMBRE: MARCO ALFONSO RAMIREZ ALVAREZ

C.I.: 1801957018

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DIRECCION: BOLIVAR Y FERNANDEZ

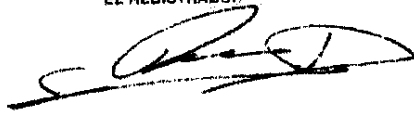
CARGO: GERENTE GENERAL

07 21

Radica: Cuentas inscritas con el No.
al presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

11 JUL 2012

EL REGISTRADOR



El Registrador, Ambato
Cto. del Canton Ambato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N° 1801957018

RAMIREZ ALVAREZ MARCO ALFONSO

TUNGURAHUA/PILLARO/DOLLARO

24 OCTUBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO 01/11/2007

PROVINCIA ORELLANA

TUNGURAHUA/PILLARO

EQUATORIANA

CASADO EVELIN MERCEDES ORTIZ HERRERA

SUPERIOR YING MECANICA

MANUEL ALFONSO RAMIREZ

CARMEN GRACIELA ALVAREZ

10/11/2007

REN 0392344

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 1801957018

042 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ ALVAREZ MARCO ALFONSO

ORELLANA
PROVINCIA
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PTO. FCO. DE ORELLANA
PARROQUIA 1
ZONA

NO PERTENECE A LA JUNTA

AMBATO - ECUADOR

Ing

[Signature]

[Fingerprint]

RAZON: Por Resolución Nº. SCV.IRA.2014.252, de fecha 16 de Junio del 2014, emitida por la Dra. Alexandra Espín, Intendente de Compañías de Ambato, con la cual se me ha notificado, se **APRUEBA** el **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA. LTDA**, Resolución de la cual tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital Social, admisión de nuevo socio y Reforma de Estatutos, signado con el número 2409, Folio número 16421, Tomo XXXIII de fecha 18 de Marzo del año 2014, que hace referencia el instrumento público. Doy Fe. Ambato 07 de Julio del 2014.



Ma. Piedad Martínez S.
LA NOTARIA CUARTA
 ABOGADA
 NOTARIA 412 AMBATO

R A Z O N: SIENDO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS INDUSTRIALES RAMIREZ & ALVAREZ CIA . LTDA . OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. LA RESOLUCION N.-SCV.IRA.2014.252 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO EL DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE . RESUELVE :APRO - BAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA PRESENTE COMPAÑIA. AMBATO OCHO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE .

qu damos Qui

